

ACUERDO N° 28.- En la Provincia de San Luis a catorce días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas y atento a la necesidad de reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con el objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, se hace necesario modificar la distribución de agentes judiciales del escalafón administrativo y de maestranza; por ello

ACORDARON: I) Determinar el traslado de los siguientes agentes judiciales, a las dependencias que se detallan a continuación, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

1º Circunscripción Judicial

Avila, Lidia	Jefe de Despacho	Biblioteca
Aquín, Liliana	Jefe de Despacho	Archivo
Ledesma, Guillermo	Auxiliar de 1º Maestranza	Fiscalía N° 1
Pereira Erica Lorena	Auxiliar de 3º administrativo	Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2

2º Circunscripción Judicial

Salvucci, Ma. Viviana	Jefe de Despacho	Oficina de Secuestros
Alassia, Juan Angel	Oficial de 3º	Jdo. Civil N° 3
Mediavilla, Rocío	Aux de 2º	Jdo. Penal N° 1

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-